



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 61/2017
Fecha Resolución: 24/01/2017

En la fecha y con el número arriba indicados, el Sr. Alcalde-Presidente ha adoptado la siguiente Resolución:

ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO DE ACTUACION

Visto expediente sobre aprobación de Proyecto de Actuación de Interés Público, en suelo clasificado como no urbanizable, instado por D. José Pérez Ortiz y D^a M^a del Mar Montero Ríos en representación de INVERSIONES Y EXPLOTACIONES DEL MAR, S.L., con fecha 13 de enero de 2017, y nº de registro de entrada 303, consistente en implantación de una Explotación Avícola de Cría de Pavos en la parte segregada de la parcela 41 del polígono 1, de este término municipal, y vista la documentación que aporta el interesado.

Vistos asimismo Informe emitido por el Técnico Municipal de fecha 20 de enero del corriente, e Informe jurídico emitido por el Vicesecretario de fecha 24 de enero de corriente, favorables a la admisión a trámite del referido Proyecto de Actuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía -LOUA-, y comprobado que la documentación aportada por el interesado contiene todas las determinaciones impuestas en el artículo 42.5 y que en la actuación proyectada concurren los requisitos de utilidad pública o interés social así como la necesidad de su implantación en suelo no urbanizable. Asimismo, se justifica la ubicación concreta propuesta y su incidencia urbanístico-territorial y ambiental, así como de las medidas para la corrección de los impactos territoriales o ambientales, y su compatibilidad con el régimen urbanístico de la categoría de suelo no urbanizable, correspondiente a su situación y emplazamiento, y no induce a la formación de nuevos asentamientos, siendo asumidas por el promotor las obligaciones legales previstas en la referida Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y artículo 17 del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación de Interés Público consistente en implantación de una Explotación Avícola de Cría de Pavos, formulado por D. José Pérez Ortiz y D^a M^a del Mar Montero Ríos en representación de INVERSIONES Y EXPLOTACIONES DEL MAR, S.L., en la parte segregada de la parcela 41 del polígono 1, de este término municipal.

SEGUNDO.- Someter el referido Proyecto de Actuación a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, en aplicación del artículo 43.1.c) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía 7/2002, de 17 de diciembre.

TERCERO.- Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento remitirá a la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, el resultado de la información pública mediante certificación emitida por el Secretario junto con el Proyecto de Actuación, a fin de que informe preceptivamente al efecto en plazo no superior a treinta días.

Código Seguro De Verificación:	5wT0K+eHzpRXiStuY3vnog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Alfredo Guerrero Lozano	Firmado	24/01/2017 12:54:08	
	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	24/01/2017 08:56:11	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			